



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009 –2025-MPPC/AYAC.

Coracora, 09 de enero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL  
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

### VISTO:

El proveído del Informe N° 009-2025-MPPC/GM/JOPP, recepcionado el 07 de enero del 2025, Informe N° 0002-2025-SGDS-GM-MPPC, de fecha 02 de enero del 2025 y el Informe N° 001-2025-GRA/MPPC/GDS/UECRD/ECRD, de fecha 02 de enero del 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme el apartado 2.3 del Inc. 2 del artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de competencia municipal, las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: (...) 2.3. "Educación, cultura, deporte y recreación";

Que, el Proyecto Deportivo denominado "Vacaciones Útiles Deportivas y/o Recreativas 2025", Escuela Deportiva Municipal, tiene como Objetivo General, difundir, promover, organizar, ejecutar y evaluar el programa deportivo de tiempo libre, brindada a damas y varones en sus diferentes edades y mayores, a través de la Municipalidad Provincial de Parinacochas, en coordinación con los centros educativos de nuestra localidad;

Que, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, a través del Informe N° 0002-2025-SGDS-GM-MPPC, de fecha 02 de enero del 2025, remite el proyecto de "Vacaciones Útiles Deportivas y/o Recreativas 2025", Escuela Deportiva Municipal, que se desarrollará a partir de la segunda semana de enero del 2025, y solicita su aprobación del presupuesto;

Que, la Gerencia Municipal, según revisión de los actuados anotado en la parte de visto, mediante el proveído al Informe N° 009-2025-MPPC/GM/JOPP, recepcionado el 07 de enero del 2025, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que aprueba el proyecto de "Vacaciones Útiles Deportivas y/o Recreativas 2025", Escuela Deportiva Municipal, el mismo que, según evaluación del caso amerita atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Proyecto Deportivo denominado "VACACIONES ÚTILES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS 2025", Escuela Deportiva Municipal, que se desarrollará a partir de la segunda semana de enero del 2025, con un Presupuesto ascendente a la suma de **S/. 17,900.00 (Diecisiete mil novecientos con 00/100 Soles)** para la ejecución y cumplimiento del objetivo del proyecto deportivo establecido, conforme los actuados y lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y a los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

YORA/MPPC  
LMAV/AJ  
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Oden Reyes Anampa  
D.N.I.º 28561196  
ALCALDE